

S.M., y un tonel, debajo del qual se han de co-
locar dichos objetos.

Una plataforma con balaustrada por sus cos-
tadas, para la residencia habitual del Maestro.

Una mesa de escritorio, cerrada por su parte
anterior y por sus costadas, para el servicio
del mismo profesor, y un pupitre para dicha
mesa.

Dos mesitas para los Inspectores de orden
y de clase, que deberán situarse en la citada
plataforma.

El número de cuerpos de carpintería, o sean
banco y mesa unidos, que puedan colocarse
en la longitud del salón.

Otra mesa de escritorio, para el profesor-
Ayudante.

Una tarima, sobre la que se ha de colo-
car la última de las citadas mesas.

Un tablero negro para el uso del Maestro
en la plataforma, y otro para el del A-
yudante, ambos colocados sobre su respec-
tivo caballete.

Otros tantos tableros negros, como